



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 — SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 7 de Octubre de 1977.-

504-77

Expte. n° 5.125/77

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Departamento de Ciencias Exactas solicita autorización para que el grupo de docentes de Energía Solar asista a la Tercera Reunión de Trabajo de Energía Solar, organizada por la / Asociación Argentina de Energía Solar que se realizará en Mendoza, entre el 12 y el 15 de Octubre del año en curso; teniendo en cuenta las fundamentaciones hechas explícitas por el mencionado Departamento que hacen aconsejable / autorizar la participación de los mismos, con excepción a lo dispuesto por / la resolución n° 37-77 y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Departamento de Ciencias Exactas a comisionar a / los docentes detallados a fojas 2 de las presentes actuaciones, para participar en la TERCERA REUNION DE TRABAJO DE ENERGIA SOLAR que se realizará en la ciudad de Mendoza, entre el 12 y el 15 de Octubre de 1977, disponiéndose que el traslado de los mismos se efectúe en el avión de la Dirección Provincial de Aeronáutica Civil.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la partida 12.1220. 227: TRANSPORTE Y ALMACENAJE del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*[Signature]*  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR